

LOS RECURSOS PROVINCIALES A JULIO 2009

Durante el mes de Julio los ingresos percibidos por la Provincia en concepto de Ingresos Tributarios Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Regalías y Canon Extraordinario de Producción, ascendieron a **\$354,3 millones**.

De esta manera, dichos recursos resultaron superiores en un 11,7% (+\$37,0 millones) respecto a igual mes del año anterior. Estos mayores recursos estuvieron dados por un incremento en relación a igual período del año 2008 en los Recursos de Origen Nacional del 3,9% (+\$4,2 millones) y en Regalías del 13,2% (+\$17,1 millones) y por el aporte que realizó el Canon Extraordinario de Producción, que durante el mes de Julio tuvo ingresos por \$19,4 millones y que corresponde a un recurso originado a partir de la sanción de la Ley 2615, en el mes de Octubre del 2008 y que comenzó a ejecutarse a partir del mes de Diciembre de ese mismo año. Estos mayores recursos, compensaron la disminución observada respecto al año pasado en los ingresos por Impuestos Provinciales de un -4,5% (-\$3,7 millones). Cabe mencionar que sin considerar el Canon Extraordinario de Producción, que en el mes de Julio de 2008 no tenía aún ingresos, estos recursos provinciales hubieran mostrado un crecimiento anual del 5,6% (+\$17,6 millones).

En relación a las proyecciones para el presente mes, incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los recursos percibidos resultaron superiores en un 4,6%, equivalentes a unos \$15,5 millones mas.

En términos acumulados, los ingresos de estos siete meses del año muestran un crecimiento del 9,2% (+\$209,3 millones) en relación a lo ingresado en igual período del año anterior. En este sentido cabe destacar el aporte que realiza a partir del pasado mes de Diciembre el Canon Extraordinario de Producción que lleva ejecutados en el presente ejercicio al mes de Julio \$96,3 millones. Deduciendo dichos recursos del análisis comparativo, los ingresos acumulados a Julio muestran un crecimiento de tan sólo un 4,9% (+\$113,0 millones). Asimismo, cabe aclarar que en el mes bajo análisis se incorporaron ingresos por regalías petrolíferas y gasíferas por un total de \$14,9 millones correspondientes a acuerdos transaccionales con empresas del sector hidrocarburífero, los cuales no habían sido considerados en el mes de junio pasado.

Respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, los ingresos acumulados al mes de Julio resultaron inferiores en un 0,3% (- \$7,4 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ RECURSOS TRIBUTARIOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Julio, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario, la suma de \$77,5 millones, resultando inferior en un 4,5% respecto de lo recaudado en igual período del 2008, esto equivale a \$3,7 millones menos. Esta disminución es explicada por una variación positiva del 1,1% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+\$0,7 millones) y una disminución en el Impuesto Inmobiliario del 6,9%(-\$0,2 millones) y en el Impuesto de Sellos de un 37,1%, (-\$4,2 millones).

En relación a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial, la recaudación tributaria provincial mostró una subejecución del orden del 19,3% (-\$18,5 millones), la cual está explicada por menores ingresos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del 19,1% (-\$16,0 millones), en el Impuesto Inmobiliario un 26,2% (-\$2,5 millones) mientras que el Impuesto de Sellos mostró una hubo un leve incremento de 0,4% (+\$0,01 millones).

Realizando el análisis en términos acumulados al mes de Julio, la recaudación tributaria provincial muestra una pequeña disminución respecto a igual período de 2008 del 0,03% (-\$0,15 millones), mientras que en relación a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultan inferiores en un 14,2% equivalente a \$91,0 millones menos.

Esta subejecución, observada principalmente en el impuesto sobre los ingresos brutos, es consecuencia del bajo nivel de actividad evidenciado tanto a nivel nacional como provincial, especialmente en el sector hidrocarburífero.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹, alcanzaron en el mes de Julio los \$110,6 millones, de los cuales \$86,2 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$24,4 millones a Regímenes Especiales. Comparando con igual período del año anterior, estos recursos resultaron un 3,9% superiores, es decir \$4,2 millones más; mientras que en relación a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto, los recursos percibidos resultaron inferiores en un 7,2%, equivalentes a unos \$8,6 millones menos.

En términos acumulados al mes de Julio los recursos tributarios de origen nacional muestran un crecimiento respecto a igual período de 2008 del 8,2% (+\$56,3 millones), mientras que respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos ingresos resultaron inferiores en un 7,3%, es decir \$58,1 millones menos.

Cabe mencionar que los menores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación a las estimaciones obedecen al menor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, especialmente en aquellos directamente relacionados con el nivel de actividad, como IVA y Débitos y Créditos Bancarios, así como también en Ganancias; respecto a lo estimado por el Gobierno Nacional en su presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para las proyecciones provinciales.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Julio ascendieron a \$19,4 millones. Este monto resulta superior a lo estimado para el mes en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial en un 45,8% es decir \$6,1 millones más, mientras que en términos acumulados en estos siete meses del año los recursos ingresados por este concepto ascienden a \$96,4 millones resultando ello en una sobreejecución en relación a las estimaciones del orden del 3,4%, es decir \$3,1 millones más.

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Julio \$146,8 millones por regalías de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en el mes bajo análisis, ascendieron a \$88,3 millones, resultando dicho valor superior en un 8,9% a lo alcanzado en igual período del 2008, ello equivale a unos \$7,2 millones más. Por su parte en relación a lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto dichos ingresos resultaron superiores en un 30,2%, esto equivale a unos \$20,5 millones adicionales.

Respecto a los recursos acumulados en estos siete meses del año, la Provincia percibió por este concepto un total de \$613,3 millones, reflejando estos ingresos un incremento del 4,3% (+\$25,0 millones) respecto a igual período del año anterior; mientras que en relación al Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial dichos recursos arrojan una sobreejecución del orden del 18,5% (+\$95,8 millones).

Cabe destacar que los mayores ingresos observados en relación a las proyecciones obedecen a que tanto el precio de venta tomado para la liquidación de regalías como el tipo de cambio resultaron superiores a los estimados.

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$52,3 millones, equivalentes a un incremento del 18,8% en relación a los ingresos de igual período del 2008 y un 41,1% más de lo previsto en el proyecto de presupuesto 2009, representando estas variaciones +\$8,3 millones y +\$15,2 millones respectivamente.

En términos acumulados los ingresos por este concepto alcanzaron al mes de Julio los \$456,6 millones, resultando dicho valor un incremento del 11,1% en relación a igual período del año 2008 (+\$45,8 millones) y del 10,5% respecto a las estimaciones incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial (+\$43,5 millones).

Hidroeléctricas: Las regalías hidroeléctricas percibidas en el presente mes ascendieron a \$6,1 millones, representando este monto un incremento del 36,2% con respecto a igual período del 2008 es decir unos \$1,6 millones más. Respecto a las estimaciones presentadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto se verificó una sobreestimación del 18,4%, es decir \$0,9 millones más.

En términos acumulados al mes de Julio los ingresos por este concepto ascienden a \$35,7 millones, es decir un 28,2% menor que en igual período del año anterior (-\$14,1 millones). Esta merma es producto de que en el mes de Febrero de 2008 ingresaron por este concepto pagos extraordinarios por reclamos judiciales por \$19,8 millones. Por su parte, en relación a las estimaciones acumuladas del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial estos ingresos resultaron inferiores en un 2,3% (-\$0,8 millones).

❖ **PROYECCION AGOSTO 2009:**

Para el próximo mes de Agosto los recursos estimados por estos cuatro conceptos, según las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial elevado para su tratamiento a la Honorable Legislatura Provincial, ascienden a **\$347,2 millones**, compuestos por \$93,5 millones de Impuestos Provinciales, \$121,0 millones de Impuestos Nacionales, \$14,5 millones de Canon Extraordinario de Producción y \$118,2 millones de Regalías.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2009

PRESUPUESTO JULIO 2009 VS EJECUCION JULIO 2009

Concepto	Presupuesto JUL - 09	Ejecución JUL - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado a JUL - 09	Ejecución Acumulada a JUL - 09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	96.052.359	77.476.187	-18.576.172	-19,3%	639.608.431	548.604.756	-91.003.675	-14,2%
INGRESOS BRUTOS	84.024.379	67.971.582	-16.052.797	-19,1%	541.775.613	466.032.937	-75.742.676	-14,0%
INMOBILIARIO	2.349.362	2.358.456	9.094	0,4%	24.747.416	23.754.541	-992.875	-4,0%
SELLOS	9.678.618	7.146.149	-2.532.469	-26,2%	73.085.402	58.817.278	-14.268.124	-19,5%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	119.231.748	110.616.779	-8.614.969	-7,2%	799.833.965	741.323.353	-58.510.612	-7,3%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	94.937.300	86.224.111	-8.713.189	-9,2%	634.464.000	575.840.383	-58.623.617	-9,2%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	79.996.700	72.495.751	-7.500.949	-9,4%	536.774.700	489.550.624	-47.224.076	-8,8%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	11.128.200	9.634.195	-1.494.005	-13,4%	64.275.100	53.934.577	-10.340.523	-16,1%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	4.407.900	4.407.900	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	2.538.700	2.798.597	259.897	10,2%	24.642.100	23.447.234	-1.194.866	-4,8%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	644.000	665.868	21.868	3,4%	4.364.200	4.500.048	135.848	3,1%
REGIMENES ESPECIALES	24.294.448	24.392.668	98.220	0,4%	165.369.965	165.482.970	113.005	0,1%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	14.628.999	14.072.352	-556.647	-3,8%	97.066.599	93.450.040	-3.616.559	-3,7%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Nº 26.075	10.673.400	10.119.819	-553.581	-5,2%	69.377.400	65.778.823	-3.598.577	-5,2%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	5.600	2.534	-3.066	-54,8%	39.200	21.218	-17.982	-45,9%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	8.108.333	8.108.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.108.333	1.108.333	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	933.333	933.333	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	17.500.000	17.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	9.665.449	10.320.316	654.867	6,8%	68.303.366	72.032.930	3.729.564	5,5%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	369.400	417.733	48.333	13,1%	2.613.200	2.894.297	281.097	10,8%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	765.349	1.333.821	568.472	74,3%	5.413.766	9.241.481	3.827.715	70,7%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	4.465.700	5.049.534	583.834	13,1%	31.588.100	34.986.087	3.397.987	10,8%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOCIAL	4.065.000	3.519.228	-545.772	-13,4%	28.688.300	24.911.065	-3.777.235	-13,2%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	13.276.217	19.355.661	6.079.444	45,8%	93.236.754	96.366.234	3.129.480	3,4%
REGALIAS	110.168.884	146.838.418	36.669.534	33,3%	967.435.774	1.105.963.104	138.527.330	14,3%
REGALIAS PETROLIFERAS	67.853.273	88.332.106	20.478.833	30,2%	517.765.588	613.603.380	95.837.792	18,5%
REGALIAS GASIFERAS	37.115.611	52.352.057	15.236.446	41,1%	413.081.477	456.621.672	43.540.195	10,5%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	5.200.000	6.154.255	954.255	18,4%	36.588.709	35.738.052	-850.657	-2,3%
TOTAL DE RECURSOS	338.729.208	354.287.045	15.557.837	4,6%	2.500.114.924	2.492.257.448	-7.857.476	-0,3%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2009 RESPECTO AL AÑO 2008

MES DE JULIO 2009

Concepto	Ejecución JUL-08	Ejecución JUL-09	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum. a JUL-08	Ejecución Acum. a JUL-09	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	81.155.497	77.476.187	-3.679.310	-4,5%	548.750.814	548.604.756	-146.058	-0,03%
INGRESOS BRUTOS	67.256.180	67.971.582	715.402	1,1%	461.207.795	466.032.937	4.825.142	1,0%
INMOBILIARIO	2.533.862	2.358.456	-175.406	-6,9%	22.522.281	23.754.541	1.232.260	5,5%
SELLOS	11.365.455	7.146.149	-4.219.306	-37,1%	65.020.738	58.817.278	-6.203.460	-9,5%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	106.452.839	110.616.779	4.163.939	3,9%	685.398.391	741.323.347	55.924.956	8,2%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	87.673.124	86.224.111	-1.449.013	-1,7%	557.518.069	575.840.383	18.322.314	3,3%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	73.331.639	72.495.751	-835.888	-1,1%	475.918.969	489.550.624	13.631.655	2,9%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CONOURBANO BONAERENSE	10.557.468	9.634.195	-923.273	-8,7%	52.140.433	53.934.577	1.794.144	3,4%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	4.407.900	4.407.900	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	2.562.209	2.798.597	236.388	9,2%	21.179.634	23.447.234	2.267.600	10,7%
LEY 24.977 - REGIMEN SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	592.108	665.868	73.760	12,5%	3.871.133	4.500.048	628.915	16,2%
REGIMENES ESPECIALES	18.779.715	24.392.668	5.612.952	29,9%	127.880.322	165.482.964	37.602.642	29,4%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	9.660.702	14.072.352	4.411.650	45,7%	65.283.693	93.450.034	28.166.341	43,1%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	5.706.446	10.119.819	4.413.373	0,0%	37.610.666	65.778.823	28.168.157	0,0%
LEY 23.906 - FONDO EDUCATIVO	4.257	2.534	-1.723	-40,5%	23.034	21.218	-1.816	-7,9%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	8.108.331	8.108.331	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	1.108.331	1.108.331	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	933.331	933.331	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	17.500.000	17.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	9.119.013	10.320.316	1.201.302	13,2%	62.596.629	72.032.930	9.436.301	15,1%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23.966	323.022	417.733	94.711	29,3%	2.353.426	2.894.297	540.871	23,0%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23.966	1.034.832	1.333.821	298.989	28,9%	7.539.430	9.241.481	1.702.051	22,6%
FO.NA.VI. - LEY 23.966 Y 24.464	3.904.673	5.049.534	1.144.860	29,3%	28.448.097	34.986.087	6.537.990	23,0%
LEY 24.073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUC. B.SOC.	3.856.486	3.519.228	-337.258	-8,7%	24.255.676	24.911.065	655.389	2,7%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	0	19.355.661	19.355.661	-	0	96.366.234	96.366.234	-
REGALIAS	129.696.336	146.838.418	17.142.082	13,2%	1.049.229.395	1.105.963.104	56.733.709	5,4%
REGALIAS PETROLIFERAS	81.121.465	88.332.106	7.210.641	8,9%	588.573.289	613.603.380	25.030.091	4,3%
REGALIAS GASIFERAS	44.055.612	52.352.057	8.296.445	18,8%	410.851.301	456.621.672	45.770.371	11,1%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	4.519.259	6.154.255	1.634.996	36,2%	49.804.805	35.738.052	-14.066.753	-28,2%
TOTAL DE RECURSOS	317.304.673	354.287.045	36.982.372	11,7%	2.283.378.600	2.492.257.442	208.878.841	9,1%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

(2) Valores provisorios, sujetos a revisión.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica